



NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Refrendo de licencia de funcionamiento giros de bajo impacto (de acuerdo con el catálogo SARE)					
DESCRIPCIÓN:					
Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 4, 21, 33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 72, 73, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 84, 193, y demás relativos del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Refrendo de la licencia de funcionamiento giros de bajo impacto		VIGENCIA:	1 Año fiscal (1 de enero al 31 de diciembre)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En los primeros 3 meses del ejercicio fiscal, ya que la licencia solo tiene vigencia de un año.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar Si o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);		No	1	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.	
2. Carta responsiva del titular de la unidad económica manifestando que nada ha cambiado en la unidad económica en cuanto a giro, tamaño, infraestructura, etc. (Se proporciona en la ventanilla).		Si	0		
3. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Poder notarial		Si	1	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.	
2. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);		Si	1		
3. Acta constitutiva		No	1		
4. Carta responsiva del representante legal de la unidad económica manifestando que		Si	0		



nada ha cambiado en la unidad económica en cuanto a giro, tamaño, infraestructura, etc. (Se proporciona en la ventanilla)				
5. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.		Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. N/A		N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas
COSTO:	Es variable y se realiza con base al Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aquellas que no estén consideradas en dicho ordenamiento, se realiza en función al tabulador de la Dirección de Desarrollo Económico.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos solicitados. y/o firmar carta compromiso. - No aplica afirmativa ficta 			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MÉXICO			Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres	NO. INT. Y EXT.:	13
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Capulhuac, Estado de México	
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7131354172			desarrolloeconomicocapu@gmail.com



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	SOLAMENTE CAPULHUAC				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué sucede si no refrendo la licencia de funcionamiento de mi unidad económica?				
RESPUESTA:	Se hace acreedor a suspensión provisional o permanente, además de aplicas las sanciones que marca la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si me falta algún documento de los solicitados?				
RESPUESTA:	Se firma carta compromiso hasta por 60 días hábiles impostergable para entregar el (los) documento (s) faltante (s)				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El refrendo se expide de manera gratuita?				
RESPUESTA:	Solamente es la expedición (primera vez que se obtiene la licencia) y únicamente son los giros de bajo impacto, el refrendo se paga en todos los casos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Cédula Informativa de Zonificación - Visto Bueno de Protección Civil. 					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. REYNA ITZEL PULIDO DE JESUS ENCARGADA VENTANILLA SARE	  LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	06marzo/2023